

ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 087-2026

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CERO OCHENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DE FORMA VIRTUAL. -----

MIEMBROS PRESENTES: -----

Bejarano Salazar Ana Gabriela, Mag.	Vicepresidenta-----
Lizama Oliger Rodrigo, Mtr.	Secretario -----
Palencia López Vicenta, Licda.	Prosecretaria -----
Céspedes Arroyo Jonathan, Lic.	Tesorero-----
Vásquez Solano Mildred, M.Ed.	Vocal I-----
Herrera Villalobos Graciela, M.Ed.	Vocal II -----

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: -----

César Toruño Arguedas, Dr.	Presidente -----
Ademar Azofeifa Murillo, Dr.	Fiscal. -----
Daguer Hernández Vásquez, Lic.	Asesor Legal de Fiscalía -----

PRESIDE LA SESIÓN: Mag. Bejarano Salazar Ana Gabriela. -----

SECRETARIO: Mtr. Rodrigo Lizama Oliger. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum. -----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 087-2026. -----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 077-2026, 078-2026, 079-2026, 080-2026, 081-2026, 082-2026, 083-2026, 084-2026, 085-2026 Y 086-2026. -----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 077-2026 de fecha miércoles 29 de julio 2026. (Aprobar). -----

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 078-2026, 079-2026, 080-2026, 081-2026, 082-2026, 083-2026, 084-2026, 085-2026 y 086-2026. (Dispensar).

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. -----

ARTÍCULO 05. Aprobación de pagos. -----

ARTÍCULO 06. Oficio CLYP-JD-CP-013-2026 de fecha 21 de agosto 2026. **Asunto:** Modificación Presupuestaria MP-006-2026. -----

ARTÍCULO 07. Oficio CLYP-JD-CP-014-2026 de fecha 21 de agosto 2026. **Asunto:** Se acuerda conservar la proyección de aumento salarial del 2% para el año 2027. -----

ARTÍCULO 08. Oficio CLYP-JD-CP-015-2026 de fecha 21 de agosto 2026. **Asunto:** Se acuerda establecer el porcentaje de inflación en un -0.63 %. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTICULO 09. CLYP-DA-COM-007-2026 Propuesta - Nueva evaluación de carteles. -----

ARTICULO 10. Aprobación - Asamblea Regional Heredia. -----

ARTICULO 11. Aprobación - Alimentación Asamblea General Ordinaria 2026. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA POR DECIDIR. -----

ARTICULO 12. Correo de [REDACTED] de fecha 21 de agosto 2026
Asunto: Asistencia al gimnasio. -----

ARTICULO 13. Oficio CLYP-JRLIM-CO-027-2026 de fecha 19 de agosto 2026 suscrito por la señora Karla Palmer Taylor, Presidente Junta Regional Limón. **Asunto:** Solicitud de inclusión presupuestaria 2027 - Profesional para el Coro COLYPRO Limón. -----

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS. -----

ARTICULO 14. Recargo de funciones de Subdirección Jurídica. -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS. -----

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum. -----

La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar verifica el quórum, constatándose la presencia de los miembros de la Junta Directiva, exceptuando el Dr. César Toruño Arguedas, quien se encuentra atendiendo reuniones. Asimismo, se cuenta con la presencia del MBA. José Pablo Valerio González,

Director Ejecutivo y con la presencia de la Licda. Susana Arce Villalobos, Subdirectora Jurídica y Asesora Legal de Junta Directiva. -----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 087-2026. -----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 01: -----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: /CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. /CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 077-2026, 078-2026, 079-2026, 080-2026, 081-2026, 082-2026, 083-2026, 084-2026, 085-2026 Y 086-2026. /CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. /CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA POR DECIDIR./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS /CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN. / APROBADO POR SEIS VOTOS. / -----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 077-2026, 078-2026, 079-2026, 080-2026, 081-2026, 082-2026, 083-2026, 084-2026, 085-2026 Y 086-2026. -----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 077-2026 de fecha miércoles 29 de julio 2026. (Aprobar). -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 02: -----

Aprobar el acta número cero setenta y siete guión dos mil veintiséis del miércoles 29 de julio del dos mil veintiséis con las observaciones de forma realizadas. -----

/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. / -----

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 078-2026, 079-2026, 080-2026, 081-2026, 082-2026, 083-2026, 084-2026, 085-2026 y 086-2026. (Dispensar). -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 03: -----

Dispensar, por imposibilidad material las siguientes actas: -----

Acta N°. 078-2026 del 03 de agosto de 2026. -----

Acta N°. 079-2026 del 05 de agosto de 2026. -----

Acta N°. 080-2026 del 10 de agosto de 2026. -----

1 **Acta N°. 081-2026 del 13 de agosto de 2026.** -----

2 **Acta N°. 082-2026 del 14 de agosto de 2026.** -----

3 **Acta N°. 083-2026 del 17 de agosto de 2026.** -----

4 **Acta N°. 084-2026 del 19 de agosto de 2026.** -----

5 **Acta N°. 085-2025 del 24 de agosto de 2026.** -----

6 **Acta N°. 086-2026 del 25 de agosto de 2026.** -----

7 **/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /** -----

8 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA.** -----

9 **ARTÍCULO 05.** Aprobación de pagos. (Anexos 01, 02, 03, 04, 05 y 06).-----

10 El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de la Junta Directiva expone el listado de pagos para la
11 debida aprobación y conocimiento por parte de la Junta Directiva, acompañado de la documentación
12 de respaldo correspondiente, contenida en los anexos 01, 02, 03, 04, 05 y 06.-----

Cuenta	Entidad Financiera	Monto en letras	Monto
100-01-000-038838-9	Banco Nacional de Costa Rica	Siete millones setecientos setenta y cinco mil trescientos noventa y un colones con setenta y tres céntimos	₡7,775,391.73
81707106811091732	Coopeande	Diez millones siete mil cuatrocientos setenta y nueve colones con cuarenta céntimos	₡10,007,479.40
100-01-002-012733-0 (FMS)	Banco Nacional de Costa Rica	Diecinueve millones ochocientos veintiséis mil seiscientos sesenta y seis colones con sesenta y ocho céntimos	₡19,826,666.68
100-01-002-012733-0 (FMS)	Banco Nacional de Costa Rica	Trescientos mil colones exactos	₡300,000.00
100-01-000-038838-9	Banco Nacional de Costa Rica	Sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos sesenta colones con doce céntimos	₡62,481,560.12
100-01-000-038838-9	Banco Nacional de Costa Rica	Diez millones diez mil colones exactos	₡10,010,000.00

27 Conocido el listado de pagos presentado por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, en su calidad de
28 tesorero de la Junta Directiva, se procede a adoptar el siguiente acuerdo: -----

29 **ACUERDO 04:** -----

Dar por recibida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones setecientos setenta y cinco mil trescientos noventa y un colones con setenta y tres céntimos (¢7,775,391.73). -----

El listado de los pagos de fecha 26 de agosto de 2026, se adjuntan al acta mediante el anexo número 01. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. -----

ACUERDO 05: -----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un monto de diez millones siete mil cuatrocientos setenta y nueve colones con cuarenta céntimos (¢10,007,479.40), de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica (FMS) por un monto de diecinueve millones ochocientos veintiséis mil seiscientos sesenta y seis colones con sesenta y ocho céntimos (¢19,826,666.68) y por el monto de trescientos mil colones exactos (¢300,000.00) y de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos sesenta colones con doce céntimos (¢62,481,560.12) y por el monto de diez millones diez mil colones exactos (¢10,010,000.00). -----

El listado de los pagos de fecha 26 de agosto de 2026, se adjuntan al acta mediante los anexos número 02, 03, 04, 05 y 06. /Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME./ ----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. -----

ARTÍCULO 06. Oficio CLYP-JD-CP-013-2026 de fecha 21 de agosto 2026. **Asunto:** Modificación Presupuestaria MP-006-2026. (Anexos 07 y 08). -----

A continuación, se somete a conocimiento de la Junta Directiva el artículo 06 del orden del día. Al respecto, el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo expone el siguiente oficio: -----

21 de agosto de 2026
CLYP-JD-CP-013-2026

Transcripción de acuerdo

Señores(as)
Junta Directiva
Colegio de Licenciados y Profesores

Estimados(as) señores(as):

Sirvan la presente para comunicar el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, tomado en la sesión nº 008-2026 del 21 de agosto del 2026 el cual indica lo siguiente:

Acuerdo 02:

Dar por recibida y aprobar la Modificación Presupuestaria MP-006-2026, por un monto total de €16,957,970.49 en la cual se solicita crear o aumentar las siguientes partidas presupuestarias:

Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
10.1.10	Servicios de seguridad (CCR Alajuela)	€52,220,955.61	€11,399,899.07	€63,609,854.68
9.7.6 d	Licencias Zoom (Departamento de TI)	€1,034,387.19	€700,000.00	€1,734,387.19
9.3.2.4 b	Viáticos y kilometrajes (Contabilidad)	-€100,170.01	€500,000.00	€333,829.99
12.2 a	Silla ergonómica (contabilidad)	€122,760.83	€390,000.00	€512,760.83
MPs por acuerdos de JD.				
5.1.1.4	Desarrollo Profesional (Junta Regional de Guanacaste Alta)	€1,430,612.89	€890,000.00	€2,120,612.89
5.11.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	€3,451,610.95	€1,600,000.00	€5,051,610.95
5.13.1.5	Asamblea Anual (Junta Regional de Heredia)	-€48,071.42	€48,071.42	€0.00
5.2.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas (Junta Regional de San Carlos)	€5,769,775.20	€75,000.00	€5,844,775.20
5.8.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	€9,725,479.79	€1,560,000.00	€11,285,479.79
			€16,957,970.49	

* Se solicita el incremento de la partida 10.1.10 (Servicios de seguridad - CCR Alajuela) con el propósito de dotarla de contenido presupuestario y así poder atender las necesidades de este CCR.

* Se solicita el incremento de la partida 9.7.6 d (Licencias Zoom - TI), con el propósito de dotarla de contenido presupuestario y atender el aumento en la cantidad de licencias requeridas, debido al incremento en el número de personas que participan en las juramentaciones por parte de Incorporaciones.

* Se solicita el incremento de la partida 9.3.2.4 b (Viáticos y kilometrajes - Contabilidad), con el propósito de atender los gastos asociados a la convocatoria del personal de la Unidad a las asambleas regionales, así como las giras requeridas para realizar las tomas de activos y desechos en los centros de recreo y oficinas, lo que genera la necesidad de aumentar los días de gira del personal encargado de estas funciones.

* Se solicita el incremento de la partida 12.2 a (Sillas ergonómicas - Contabilidad), con el propósito de dotarla de contenido presupuestario para la adquisición de dos sillas de ruedas para Salud Ocupacional de Gestión de Talento Humano, en cumplimiento de la Ley 7600.

MPs por acuerdos de JD.

* Se solicita el incremento de la partida 5.1.1.4 (Desarrollo Profesional - Junta Regional de Guanacaste Alta) para crear la actividad AC-JRGA-2026-10 Foro Neuroeducación, Cognición y Aprendizaje, dirigida a 174 personas colegiadas con una duración de 8 horas.

* Se solicita el incremento de la partida 5.11.1.1 (Desarrollo Personal - Junta Regional de Heredia), con el propósito de contar con los recursos necesarios para la ejecución de la actividad AC-JRH-2026-09 "Taller sobre trabajo en equipo: Día Familiar", dirigida a 300 personas colegiadas, con una duración de 4 horas.

* Se solicita el aumento de la partida 5.13.1.5 (Asamblea Anual - Junta Regional de Occidente), con el propósito de contar con los recursos necesarios para la ejecución de la actividad AC-JRO-2026-20 "Asamblea Regional de Occidente".

* Se solicita el aumento de la partida 5.2.1.2 (Actividades culturales, deportivas y recreativas - Junta Regional de San Carlos), con el propósito de contar con los recursos necesarios para la ejecución de la actividad ACJRSC-2026-10 "Celebración bailable del día del padre y la madre, 300 colegiados con acompañante, presencial".

* Se solicita el incremento de la partida 5.8.1.2 (Actividades culturales, deportivas y recreativas - Junta Regional de Cartago), con el propósito de dotarla de contenido presupuestario para atender el monto requerido para la ejecución de la actividad ACJRC-2026-11 "Turno para la Celebración de la Mascarada Costarricense para 500 personas colegiadas.

Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria siguiente (s):

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
7.8.4	Viáticos y kilometraje de la Oficina Regional (Oficina Región de Turrialba)	€38,800.00	€38,800.00	€0.00
7.8.5	Aseo y Limpieza (Oficina Región de Turrialba)	€1,605,298.15	€760,354.83	€844,943.32
7.8.6	Alquiler de oficina (Oficina Región de Turrialba)	€7,495,652.00	€3,598,252.00	€3,819,400.00
7.8.7	Electricidad (Oficina Región de Turrialba)	€185,825.00	€158,545.00	€27,280.00
7.8.9	Telecomunicaciones (Oficina Región de Turrialba)	€1,529,734.35	€1,184,932.14	€344,802.21
7.8.10	Papelera, útiles de oficina, envíos postales (Oficina Región de Turrialba)	€533,156.41	€369,140.91	€164,015.50
7.8.11	Atención al colegiado (Oficina Región de Turrialba)	€93,176.20	€93,175.90	€0.30
7.8.13	Monitoreo (Oficina Región de Turrialba)	€110,717.81	€86,036.60	€24,681.21
7.2.4	Viáticos y kilometraje de la Oficina Regional (Oficinas Región de Guanacaste Bajura)	€50,000.00	€50,000.00	€0.00
7.2.5	Aseo y Limpieza (Oficinas Región de Guanacaste Bajura)	€1,403,633.97	€400,726.92	€1,002,905.05
7.2.6	Alquiler de oficina (Oficinas Región de Guanacaste Bajura)	€3,745,889.38	€3,221,264.28	€524,625.10
7.2.7	Electricidad (Oficinas Región de Guanacaste Bajura)	€319,326.62	€270,263.16	€49,063.46
7.2.8	Agua (Oficinas Región de Guanacaste Bajura)	€40,159.00	€16,370.00	€23,789.00
7.2.9	Telecomunicaciones (Oficinas Región de Guanacaste Bajura)	€893,356.86	€615,135.50	€278,221.36
7.2.10	Papelera y útiles de oficinas y envíos postales (Oficinas Región de Guanacaste Bajura)	€495,708.20	€353,439.75	€142,268.45
7.2.11	Atención al colegiado (Oficinas Región de Guanacaste Bajura)	€72,864.09	€48,977.88	€23,886.21
7.2.13	Monitoreo (Oficinas Región de Guanacaste Bajura)	€117,269.55	€135,482.20	-€18,212.65
9.7.5 c	Desarrollo de software (SAP y Sitios) - Mantenimiento en Tecnología	€67,796,493.98	€700,000.00	€67,096,493.98
9.3.2.1	Salarios (Contabilidad)	€21,148,810.64	€500,000.00	€20,648,810.64
9.6.9	Salud Ocupacional (GTH)	€7,425,772.81	€390,000.00	€7,035,772.81
MPs por acuerdos de JD.				
5.1.1.5	Asamblea Anual (Junta Regional de Guanacaste Alta)	€550,420.29	€158,569.54	€391,850.65
5.1.1.8	Atención a Sesiones (Junta Regional de Guanacaste Alta)	€1,190,600.00	€537,430.36	€623,369.64
5.11.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional (Junta Regional de Heredia)	€1,379,656.08	€800,000.00	€579,656.08
5.11.1.8	Atención a Sesiones (Junta Regional de Heredia)	€1,200,000.00	€800,000.00	€400,000.00
5.13.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas (Junta Regional de Occidente)	€3,653,818.76	€48,071.42	€3,605,747.34
5.2.1.1	Desarrollo Personal (Junta Regional de San Carlos)	€2,902,214.93	€75,000.00	€2,887,214.93
5.8.1.1	Desarrollo Personal (Junta Regional de Cartago)	€4,668,414.57	€1,560,000.00	€3,108,414.57
			€16,957,970.49	

- 1 • Se solicita la disminución de las partidas 7.8.4, 7.8.5, 7.8.6, 7.8.7, 7.8.9, 7.8.10, 7.8.11 y 7.8.13, correspondientes a la Oficina Regional de Turmalba, así como de las partidas 7.2.4, 7.2.5, 7.2.6,
2 7.2.7, 7.2.8, 7.2.9, 7.2.10, 7.2.11 y 7.2.13, correspondientes a las Oficinas Región de Guanacaste Bajura, con el propósito de trasladar recursos a la partida 10.1.10 (Servicios de seguridad) y
3 dotarla de contenido presupuestario para atender las necesidades de este OGR.
4 • Se solicita la disminución de la partida 9.7.5 c (Desarrollo de software SAP y Sitios - TI), con el propósito de trasladar recursos a la partida 9.7.6 d (Licencias Zoom), para dotarla de contenido
5 presupuestario y atender el aumento en la cantidad de licencias requeridas, debido al incremento en el número de personas que participan en las juramentaciones por parte de Incorporaciones.
6 • Se solicita la disminución de la partida 9.3.2.1 (Salarios - Contabilidad), con el propósito de trasladar recursos a la partida 9.3.2.4 b (Viáticos y kilometrajes - Contabilidad), debido a que existe
7 un remanente presupuestario derivado del traslado temporal de un contador al puesto de Presupuesto y Seguros.
8 • Se solicita la disminución de la partida 9.6.9 (Salud Ocupacional - GTH) por un monto de Q.390.000, con el propósito de trasladar estos recursos a la partida 12.2 a para la adquisición de dos
9 sillas de ruedas, en cumplimiento de la Ley 7600.

MPs por acuerdos de JD.

- 10 • Se solicita la disminución de las partidas 5.1.1.5 (Asamblea Anual - Junta Regional de Guanacaste Alta) y 5.1.1.8 (Atención a Sesiones - Junta Regional de Guanacaste Alta) para trasladar
11 los recursos disponibles a la partida 5.1.1.4 (Desarrollo Profesional), con el fin de financiar la actividad AC-JRGA-2026-16 Foro Neuroeducación, Cognición y Aprendizaje.
12 • Se solicita la disminución de las partidas 5.11.1.7 (Viáticos y kilometraje - Junta Regional de Heredia) y 5.11.1.8 (Atención a sesiones - Junta Regional de Heredia), con el propósito de trasladar
13 los recursos disponibles a la partida 5.11.1.1 (Desarrollo Personal) para financiar la actividad AC-JRH-2026-09 "Taller sobre trabajo en equipo: Día Familiar".
14 • Se solicita la disminución de la partida 5.13.1.2 (Actividades culturales, deportivas y recreativas - Junta Regional de Occidente), debido a que cuenta con un remanente de la actividad AC-JRO-
15 2026-14, para trasladar los recursos disponibles a la partida 5.13.1.5 (Asamblea Anual).
16 • Se solicita la disminución de la partida 5.15.1.1 (Desarrollo Personal - Junta Regional de San Carlos), utilizando Q75.000 del remanente de la actividad AC-JRGB-2026-04, para trasladar estos
17 recursos a la partida 5.2.1.2 (Actividades culturales, deportivas y recreativas).
18 • Se solicita la disminución de la partida 5.8.1.1 (Desarrollo Personal - Junta Regional de Cartago), con el propósito de trasladar estos recursos a la partida 5.8.1.2 (Actividades culturales,
19 deportivas y recreativas), debido a la eliminación de la actividad AC-JRC-2026-05.

**Trasladar a la Junta Directiva para su debido análisis, discusión y aprobación. /
Acuerdo aprobado por dos votos y declarado en firme. / Comunicar a la Junta
Directiva. /**

Cordialmente,

JONATHAN
ANDRES CESPEDES
ARROYO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JONATHAN ANDRES
CESPEDES ARROYO (FIRMA)
Fecha: 2026.08.24 18:37:36
+06'00'

Lic. Jonathan Céspedes Arroyo
Coordinador de la Comisión de Presupuesto

La Junta Directiva, en ejercicio de las facultades que le confiere la normativa vigente, acuerda lo
siguiente: -----

ACUERDO 06: -----

**Dar por recibido el oficio N°. CLYP-JD-CP-013-2026 de fecha 21 de agosto del 2026
suscrito por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de
Presupuesto mediante el cual comunica el acuerdo 02 tomado en la sesión 008-2026
referente a la modificación presupuestaria MP-006-2026. -----**

**Aprobar la Modificación Presupuestaria MP-006-2026, por un monto total de dieciséis
millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos setenta colones con cuarenta y
nueve céntimos (Q16,957,970.49). -----**

1 **/Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME./** -----

2 **Comunicar al Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de**
3 **Presupuesto y al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefatura del Departamento Financiero. -----**

4 **ARTÍCULO 07.** Oficio CLYP-JD-CP-014-2026 de fecha 21 de agosto 2026. **Asunto:** Se acuerda
5 conservar la proyección de aumento salarial del 2% para el año 2027. (Anexo 09). -----

6 Continuando con el conocimiento del orden del día, se procede con el análisis del artículo 07. Al
7 respecto, el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo procede a exponer ante la Junta Directiva el tema
8 correspondiente y, para los efectos pertinentes, se incorpora el oficio relacionado con este asunto al
9 acta, formando parte integral de la misma. -----

21 de agosto de 2026
CLYP-JD-CP-014-2026

Transcripción de acuerdo

Señores(as)
Junta Directiva
Colegio de Licenciados y Profesores

Estimados(as) señores(as):

Sirvan la presente para comunicar el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, tomado en la sesión
nº 008-2026 del 21 de agosto del 2026 el cual indica lo siguiente:

Acuerdo 03:

**Se acuerda conservar la proyección de aumento salarial del 2% para el
año 2027. / Acuerdo aprobado por dos votos y declarado en firme. /
Trasladar a la Junta Directiva. /**

Cordialmente,

JONATHAN
ANDRES CESPEDES
ARROYO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JONATHAN ANDRES
CESPEDES ARROYO (FIRMA)
Fecha: 2026.08.24 18:45:12
-06'00'

Lic. Jonathan Céspedes Arroyo
Coordinador de la Comisión de Presupuesto

29 Habiéndose analizado el oficio supracitado y considerando la información indicada, la Junta Directiva,
30 en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 07: -----
Dar por recibido el oficio N.º CLYP-JD-CP-014-2026, de fecha 21 de agosto de 2026, suscrito por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto, mediante el cual comunica el acuerdo 03, adoptado en la sesión 008-2026, referente a la conservación de la proyección de aumento salarial del dos por ciento (2%) para el año 2027. -----

Aprobar la conservación de la proyección de incremento salarial del dos por ciento (2%) para el ejercicio presupuestario del año 2027. -----

/Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME./ -----

Comunicar al Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto y al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefatura del Departamento Financiero. -----

ARTÍCULO 08. Oficio CLYP-JD-CP-015-2026 de fecha 21 de agosto 2026. **Asunto:** Se acuerda establecer el porcentaje de inflación en un -0.63 %. (Anexo 10). -----

En continuidad con los asuntos a cargo del Lic. Céspedes Arroyo, se procede con el conocimiento del artículo 08, quien expone a la Junta Directiva el siguiente oficio: -----

21 de agosto de 2026
CLYP-JD-CP-015-2026

Transcripción de acuerdo

Señores(as)
Junta Directiva
Colegio de Licenciados y Profesores

Estimados(as) señores(as):

Sirvan la presente para comunicar el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, tomado en la sesión nº 008-2026 del 21 de agosto del 2026 el cual indica lo siguiente:

Acuerdo 04:

Se acuerda establecer el porcentaje de inflación en un -0.63 %. / Acuerdo aprobado por dos votos y declarado en firme. / Trasladar a la Junta Directiva. /

Cordialmente,

JONATHAN
ANDRES CESPEDES
ARROYO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JONATHAN ANDRES
CESPEDES ARROYO (FIRMA)
Fecha: 2026.08.24 18:54:03
+06'00'

Lic. Jonathan Céspedes Arroyo
Coordinador de la Comisión de Presupuesto

Considerando la información sometida a conocimiento de este órgano colegiado, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 08: -----

Dar por recibido el oficio N.º CLYP-JD-CP-015-2026, de fecha 21 de agosto de 2026, suscrito por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto, mediante el cual comunica el acuerdo 04, adoptado en la sesión 008-2026, referente al establecimiento de un porcentaje de inflación de menos cero coma sesenta y tres por ciento (-0,63 %). -----

Aprobar el establecimiento de un porcentaje de inflación de -0,63 % para las proyecciones presupuestarias institucionales, según la recomendación emitida por la Comisión de Presupuesto mediante oficio N.º CLYP-JD-CP-015-2026. -----

/Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME./ -----

Comunicar al Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto y al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefatura del Departamento Financiero. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTICULO 09. CLYP-DA-COM-007-2026 Propuesta - Nueva evaluación de carteles. (Anexos 11 y 12). -----

En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 09. Al respecto, el MBA. José Pablo Valerio González informa que: -----

"En este caso, se trata de un documento que ha sido revisado de manera integral por varios Departamentos, entre ellos Infraestructura, Compras y el área Legal, y que cuenta con diversos criterios técnicos. Este documento fue elaborado hace varios años con el propósito de establecer un sistema para la calificación y evaluación de proveedores de infraestructura. Desde su aprobación, la Institución ha fortalecido significativamente su regulación interna, particularmente mediante la actualización de la Política de Compras, por lo que actualmente se plantea la posibilidad de derogar este sistema. No obstante, considero que, por la naturaleza del documento y su relación con la evaluación de proveedores que participan en procesos de contratación de infraestructura, algunos de los cuales representan montos elevados, es conveniente realizar un análisis más profundo antes de adoptar una decisión definitiva. Por ejemplo, existen contrataciones relacionadas con trabajos de mantenimiento, como la reparación de techos, que pueden involucrar montos significativos. Por esta

razón, propongo que el documento sea remitido a la Comisión de Infraestructura, a fin de que se realice una revisión detallada y conjunta con las áreas técnicas y administrativas involucradas, particularmente Infraestructura, Compras y las demás personas funcionarias que corresponda. Considero importante que la Comisión pueda analizar el documento con mayor detenimiento y determinar si los criterios y rubros establecidos actualmente se encuentran debidamente contemplados en la Política de Compras y en los instrumentos institucionales vigentes. De esta manera, podremos contar con mayores elementos para valorar la procedencia de la derogatoria y tener certeza, tanto desde la perspectiva legal como técnica, de que no se generará ningún inconveniente en los procesos de calificación y evaluación de proveedores. Por lo anterior, considero conveniente trasladar el tema a la Comisión de Infraestructura, para que, una vez realizado el análisis correspondiente, presente ante esta Junta Directiva sus conclusiones y recomendaciones." -----

La Licda. Susana Arce Villalobos manifiesta lo siguiente: "Es importante que la Comisión rinda sus recomendaciones o brinde las recomendaciones correspondientes respecto del documento, dejando este aspecto explícitamente establecido." -----

La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar manifiesta lo siguiente: "Sólo tengo una duda de forma, porque acá estamos dando por recibido el documento; sin embargo, realmente no estamos entrando ni al análisis ni al fondo del asunto, sino que se está trasladando directamente a la Comisión. En ese caso, ¿igual quedaría la primera parte del acuerdo indicando que se da por recibido?" -----

La Licda. Susana Arce Villalobos responde lo siguiente: "Si, porque solamente lo están recibiendo, no lo están analizando." -----

Con fundamento en la información expuesta en el oficio indicado, la Junta Directiva, en uso de sus competencias, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 09: -----

Dar por recibido el oficio N.º CLYP-DA-COM-007-2026, de fecha 28 de julio de 2026, suscrito por la Licda. Laura Jiménez, Encargada de Compras; la Licda. Mónica Acuña Carmona, Subdirectora Administrativa Financiera; y el Lic. Eduardo Madrigal Meza, Jefe Administrativo, mediante el cual presentan la propuesta de derogatoria del DI-IM-01 "Sistema de Selección y Evaluación de Ofertas para los Concursos de Compra Privada de Infraestructura" y sus instrumentos asociados. -----

1 **Trasladar el oficio supracitado a la Comisión de Infraestructura para que brinde las**
2 **recomendaciones respectivas.** -----

3 **/Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME./** -----

4 **Comunicar a la Licda. Laura Jiménez, Encargada de Compras; a la Licda. Mónica Acuña**
5 **Carmona, Subdirectora Administrativa Financiera; al Lic. Eduardo Madrigal Meza, Jefe**
6 **Administrativo y a la Comisión de Infraestructura.** -----

7 **ARTICULO 10.** Aprobación - Asamblea Regional Heredia. (Anexo 13). -----

8 Posteriormente, se conoce el artículo 10, respecto del cual el MBA. José Pablo Valerio González
9 presenta ante la Junta Directiva la información correspondiente: -----

10 *"El siguiente punto corresponde a la contratación para la Asamblea Regional de Heredia, que es una*
11 *de las Asambleas Regionales con mayor participación. En este caso, contamos con el cuadro*
12 *comparativo y se presentan tres opciones. Johnny's Catering presenta dos alternativas de salones*
13 *diferentes, por lo que se reflejan como dos opciones dentro del cuadro, con precios distintos. No*
14 *obstante, ninguna de estas dos alternativas corresponde a la opción más económica, siendo la*
15 *propuesta de Sala de Eventos Doña Chavela la de menor costo. Debido a la cantidad de personas*
16 *que participarán en la actividad, realicé varias consultas, incluso con la Junta Regional de Heredia,*
17 *y se me indicó que el salón propuesto cumple con las condiciones necesarias para desarrollar la*
18 *Asamblea, con una capacidad de 450 personas. La propuesta para la Asamblea Regional de Heredia*
19 *tiene un costo de ¢8.605.633 e incluye la alimentación, el alquiler del salón, el equipo audiovisual y*
20 *la orquesta o grupo musical, cuya participación se tiene prevista para una actividad posterior a la*
21 *finalización de la Asamblea. En este caso, la propuesta contempla integralmente los costos asociados*
22 *a la actividad, no solamente los correspondientes a la alimentación y al alquiler del salón, como*
23 *ocurre en otros procedimientos."* -----

24 A continuación, se inserta el cuadro comparativo de las ofertas recibidas, elaborado a partir del
25 estudio del expediente correspondiente al proceso Nº. 7811, como soporte para la toma de
26 decisiones de la Junta Directiva: -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

Cuadro comparativo			
ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SALA DE EVENTOS DOÑA CHAVELA S.A	JOHNNYS CATERING SERVICE S.A (Opción 1)	JOHNNYS CATERING SERVICE S.A (Opción 2)
Servicios integrales de alimentación, salón, equipo audiovisual y orquesta para la Asamblea Regional Heredia, para 450 personas	₡ 8 605 633,00	₡ 11 291 525,00	₡ 10 774 550,00
MONTO TOTAL	₡ 8 605 633,00	₡ 11 291 525,00	₡ 10 774 550,00
Monto Recomendado	₡ 8 605 633,00		

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0001148 Nombre del proveedor: SALA DE EVENTOS DOÑA CHAVELA S.A

Número de cédula: 3101382076 Por el monto de: ₡ 8 605 633,00

Considerando que el proceso de contratación se ha desarrollado en estricto cumplimiento de los principios establecidos en la Ley General de Contratación Pública, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 10: -----

Dar por recibido el expediente N.º 7811. Autorizar la contratación de servicios integrales de alimentación, salón, equipo audiovisual y orquesta para la Asamblea Regional de Heredia, para 450 personas. Adjudicar la contratación al proveedor SALA DE EVENTOS DOÑA CHAVELA S.A con cédula jurídica número 3101382076 por un monto total de ocho millones seiscientos cinco mil seiscientos treinta y tres colones exactos (₡8.605.633,00). -----

La propuesta adjudicada constituye una solución integral para la atención de la Asamblea Regional de Heredia, al contemplar los servicios requeridos y representar la oferta más conveniente respecto de las demás ofertas integrales recibidas, favoreciendo así el uso eficiente de los recursos institucionales. -----

Cargar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 5.11.1.5. -----

/Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Jurídica y a la Dirección Ejecutiva. ----

ARTICULO 11. Aprobación - Alimentación Asamblea General Ordinaria 2026. (Anexo 14). ----

Acto seguido, el MBA. José Pablo Valerio González procede a presentar ante la Junta Directiva el expediente N.º 7694, correspondiente a la contratación del servicio de alimentación para la Asamblea

1 General Ordinaria 2026, y expone los principales aspectos relacionados con el procedimiento,
2 manifestando lo siguiente: -----

3 *"El siguiente documento corresponde a la contratación del servicio de alimentación para la Asamblea*
4 *General Ordinaria 2026, programada para el 28 de noviembre de 2026 en Nebula Center, Heredia,*
5 *para la atención de aproximadamente 5.000 personas. Como sabemos, por la magnitud de esta*
6 *actividad resulta complicado que un solo proveedor pueda asumir la totalidad del servicio de*
7 *alimentación. Por esta razón, el cartel establece la distribución del servicio entre tres proveedores,*
8 *con el propósito de garantizar una atención adecuada, continua y ágil durante el desarrollo de la*
9 *Asamblea. En este caso, se realizó la invitación a varios proveedores y, adicionalmente, se publicó*
10 *el proceso en las redes sociales institucionales. Asimismo, se efectuó una visita técnica obligatoria*
11 *en el lugar donde se desarrollará la actividad, en la cual participaron diez proveedores.*
12 *Posteriormente, se recibieron cuatro ofertas formales. De las cuatro ofertas recibidas, una fue*
13 *declarada no admisible, debido a que no cumplía con la totalidad de los requerimientos establecidos*
14 *en el cartel. Además, correspondía a la oferta de mayor monto. Por lo tanto, para efectos de la*
15 *evaluación y recomendación de adjudicación, se consideran las tres ofertas que resultaron*
16 *admisibles. Los proveedores admisibles son EL SECRETO CCR FULL SERVICE DE HEREDIA S.A.,*
17 *JOHNNYS CATERING SERVICE y RIGOBERTO HIDALGO LÓPEZ / Eventos Maná. La evaluación se*
18 *realizó de acuerdo con la metodología establecida, considerando 70 puntos para precio y 30 puntos*
19 *para experiencia. Como resultado, EL SECRETO CCR FULL SERVICE DE HEREDIA S.A. obtuvo 100*
20 *puntos, JOHNNYS CATERING SERVICE 88,92 puntos y RIGOBERTO HIDALGO LÓPEZ / Eventos Maná*
21 *76,03 puntos. Es importante aclarar que la necesidad de adjudicar a tres proveedores no surge*
22 *después de conocer las ofertas, sino que fue establecida previamente en el cartel, precisamente*
23 *debido a la cantidad de personas que deben ser atendidas y a la logística requerida para la actividad.*
24 *Se contempla un total de 5.001 alimentaciones, además de 200 desayunos para colaboradores, y se*
25 *establecen tres puntos de despacho por proveedor, con el personal necesario para garantizar una*
26 *entrega fluida y ordenada. Adicionalmente, el cartel contempla una atención preferencial para*
27 *aproximadamente 600 personas, para la cual se requieren 20 saloneros adicionales. Este personal*
28 *es independiente de los saloneros ordinarios que cada proveedor debe disponer para sus respectivos*
29 *puntos de despacho. En este caso, los 20 saloneros adicionales serán asignados únicamente a uno*
30 *de los tres proveedores. Al revisar específicamente esta línea, se determinó que EL SECRETO CCR*

FULL SERVICE DE HEREDIA S.A. presentó el menor precio, por lo que los 20 saloneros adicionales destinados a la atención preferencial se mantienen dentro de su adjudicación. Por lo anterior, en el caso de EL SECRETO CCR FULL SERVICE DE HEREDIA S.A., se mantiene el monto correspondiente a los 20 saloneros adicionales, mientras que en las ofertas de JOHNNYS CATERING SERVICE y RIGOBERTO HIDALGO LÓPEZ / Eventos Maná se excluye únicamente este componente. Los demás servicios y los saloneros ordinarios requeridos para sus respectivos puntos de despacho se mantienen sin modificación. De esta manera, la distribución propuesta permite atender la magnitud de la Asamblea mediante tres proveedores, mantener diferentes puntos de atención funcionando de manera simultánea y garantizar una prestación más fluida y eficiente del servicio de alimentación. La recomendación consiste, entonces, en adjudicar el servicio a los tres proveedores que resultaron admisibles, por los montos ajustados correspondientes, para un total propuesto de \$48.841.558,93, asignando adicionalmente a EL SECRETO CCR FULL SERVICE DE HEREDIA S.A. los 20 saloneros destinados a la atención preferencial, por haber presentado el menor precio para este componente.”

A continuación, se inserta el cuadro comparativo de las ofertas recibidas, elaborado a partir del estudio del expediente correspondiente al proceso Nº. 7694, como soporte para la toma de decisiones de la Junta Directiva: -----

Cuadro comparativo			
ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	EL SECRETO CCR FULL SERVICE DE HEREDIA S.A	JOHNNYS CATERING SERVICE	RIGOBERTO DE JESUS HIDALGO LOPEZ
Servicio de Alimentación Asamblea General Ordinaria 2026	₡ 13,863,110.00	₡ 15,115,478.90	₡ 19,862,970.50
MONTO TOTAL	₡ 13,863,110.00	₡ 15,115,478.90	₡ 19,862,970.50
Monto Recomendado	₡ 13,863,110.00	₡ 15,115,478.90	₡ 19,862,970.50

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor:	P0001249	Nombre del proveedor:	EL SECRETO CCR FULL SERVICE DE HEREDIA S.A
Número de cédula:	310152148	Por el monto de:	₡ 13,863,110.00
Código de proveedor:	P0001407	Nombre del proveedor:	JOHNNYS CATERING SERVICE
Número de cédula:	3101780990	Por el monto de:	₡ 15,115,478.90
Código de proveedor:	P0001413	Nombre del proveedor:	RIGOBERTO DE JESUS HIDALGO LOPEZ
Número de cédula:	205200540	Por el monto de:	₡ 19,862,970.50

Considerando que el procedimiento de contratación se ha llevado a cabo de conformidad con el marco normativo aplicable y observando los principios que rigen la materia de contratación pública, la Junta Directiva, con fundamento en la documentación que consta en el expediente, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 11: -----

Dar por recibido el expediente N.º 7694. Autorizar la contratación del servicio de alimentación para la Asamblea General Ordinaria 2026. Adjudicar la contratación a los siguientes proveedores: -----

- 1. EL SECRETO CCR FULL SERVICE DE HEREDIA S.A, cédula jurídica número 310152148 por un monto de trece millones ochocientos sesenta y tres mil ciento diez colones con cero céntimos (¢ 13,863,110.00).** -----
- 2. JOHNNYS CATERING SERVICE, cédula jurídica número 3101780990 por un monto de quince millones ciento quince mil cuatrocientos setenta y ocho colones con noventa céntimos (¢15,115,478.90).** -----
- 3. RIGOBERTO DE JESUS HIDALGO LOPEZ, cédula física número 205200540 por un monto de diecinueve millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos setenta colones con cincuenta céntimos (¢ 19,862,970.50).** -----

La adjudicación se fundamenta en los resultados de la evaluación de las ofertas admisibles, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de condiciones, así como en la necesidad de contratar tres proveedores para garantizar la adecuada atención y operación logística de la Asamblea General Ordinaria 2026, conforme a la distribución previamente establecida en el cartel, y en observancia de los principios de publicidad, libre concurrencia, igualdad de trato, transparencia, eficiencia, eficacia, economía y adecuado uso de los recursos institucionales. -----

Cargar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 8.1.4. -----

/Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Jurídica y a la Dirección Ejecutiva. -----

Al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar, vicepresidenta propone conceder un receso. -----

La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con treinta y nueve minutos, continuando con el Orden del día. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA POR DECIDIR. -----

ARTICULO 12. Correo de la [REDACTED] de fecha 21 de agosto 2026

Asunto: Asistencia al gimnasio. (Anexo 15). -----

Acto seguido, la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar manifiesta lo siguiente: -----

"Estamos en el apartado de Correspondencia por decidir. Tenemos un correo remitido por una persona colegiada, mediante el cual plantea una situación relacionada con su hijo y formula una serie de peticiones. En este caso, el acuerdo sería dar por recibido el correo remitido por la persona colegiada y trasladarlo a la Dirección Ejecutiva, para el análisis correspondiente." -----

Al ser las dieciocho horas con treinta y ocho minutos se ausenta temporalmente de la sesión la M.Ed. Graciela Herrera Villalobos quien se reincorpora posteriormente. -----

Considerando la información indicada en el correo supracitado, la Junta Directiva, en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 12: -----

Dar por recibido el correo remitido por la [REDACTED] mediante el cual expone la situación particular de su hijo y solicita autorización para que este pueda hacer uso del servicio de gimnasio del Centro de Recreo de Alajuela, acompañado por su padre, quien cuenta actualmente con carné de invitado, con el propósito de facilitar su acceso. -----

Trasladar a la Dirección Ejecutiva para el análisis correspondiente e informar posteriormente a la Junta Directiva. -----

/Aprobado por cinco votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la [REDACTED] y a la Dirección Ejecutiva. -----

ARTICULO 13. Oficio CLYP-JRLIM-CO-027-2026 de fecha 19 de agosto 2026 suscrito por la señora Karla Palmer Taylor, Presidente Junta Regional Limón. **Asunto:** Solicitud de inclusión presupuestaria 2027 - Profesional para el Coro COLYPRO Limón. (Anexo 16). -----

A continuación, se somete a conocimiento de la Junta Directiva el artículo 13 del orden del día. Al respecto, la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar procede a indicar lo siguiente: -----

1 Tenemos un oficio de la Junta Regional Colypro Limón en donde me permito dar lectura a lo
2 siguiente: *"Solicitan la aprobación de una partida presupuestaria en el Departamento de Bienestar,*
3 *para la contratación del profesional encargado del Coro Colypro Limón durante el año 2027. Este*
4 *coro cumple una función fundamental en el rescate y la difusión de la cultura afrodescendiente,*
5 *específicamente en la memoria de la llegada de los pueblos negros a Puerto Limón. A través de su*
6 *repertorio, el coro recoge y transmite la historia de nuestros ancestros, su espiritualidad y*
7 *fortaleciendo nuestra identidad regional y nacional"* -----

8 Al ser las dieciocho horas con cuarenta y un minutos se reincorpora la M.Ed. Graciela Herrera
9 Villalobos quien continúa siendo parte de las siguientes deliberaciones. -----

10 Luego de la correspondiente deliberación, el punto es sometido a votación, acordándose lo siguiente:

11 **ACUERDO 13:** -----

12 **Dar por recibido el oficio N°. CLYP-JRLIM-CO-027-2026 de fecha 19 de agosto 2026**
13 **suscrito por la señora Karla Palmer Taylor, Presidenta de la Junta Regional de Limón**
14 **mediante el cual solicita la aprobación de una partida presupuestaria en el**
15 **Departamento de Bienestar, para la contratación del profesional encargado del Coro**
16 **Colypro Limón, durante el año 2027.** -----

17 **Trasladar a la Dirección Ejecutiva para la revisión respectiva.** -----

18 **/Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /** -----

19 **Comunicar a la señora Karla Palmer Taylor, Presidenta de la Junta Regional de Limón y**
20 **a la Dirección Ejecutiva.** -----

21 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS.** -----

22 **ARTICULO 14.** Recargo de funciones de Subdirección Jurídica. (Anexo 17). -----

23 Continuando con el orden del día, se conoce el artículo 14. Al respecto, la Mag. Ana Gabriela Bejarano
24 Salazar indica lo siguiente: -----

25 *"En el Capítulo Sexto, correspondiente a Asuntos Varios, se conoce el tema relacionado con el*
26 *recargo de funciones de la Subdirección Jurídica. Al respecto, se procedió con el conocimiento y*
27 *análisis del asunto, para posteriormente adoptar el acuerdo correspondiente:* -----

28 La Junta Directiva, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda lo siguiente: -----

29 **ACUERDO 14:** -----

Aprobar el reconocimiento económico por recargo parcial de funciones del 12 de agosto al 30 de agosto de 2026, a favor de la señora Susana Arce Villalobos, de conformidad con lo establecido en la Política de Gestión Salarial y Bienestar Laboral, código POL/PRO-GTH-04, versión 5, específicamente en el apartado correspondiente al reconocimiento económico por recargo de funciones, bajo carácter temporal, asimismo solicitar a la Jefatura de Gestión de Talento Humano la asignación del sobresueldo económico correspondiente a partir de la próxima planilla, previo a revisión de la Dirección Ejecutiva. -----

**/Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----
Comunicar a la Dirección Ejecutiva. -----**

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS. -----

No se presentaron asuntos de Miembros Directivos. -----

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN-----

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA VICEPRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA INDICADO. -----

**Ana Gabriela Bejarano Salazar
Vicepresidenta**

**Rodrigo Lizama Oliger
Secretario**

Toma de acta y levantado de Texto: Melissa Sánchez Alfaro. -----

-----UL -----